colmetrik

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE SOCIOS – COLMETRIK

N° 034

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 10:00 horas del día 1 de MAYO del 2019, no hubo necesidad de convocatoria por encontrarse presentes todos los socios, reunió la junta de socios extraordinariamente en la ciudad de Bogotá D.C., en el domicilio principal de COLMETRIK SAS., en la Calle 74 n° 57 B – 38..

ORDEN DEL DÍA

Estando presente y debidamente representando el ciento por ciento (100%) de las cuotas en que se encuentra dividido el capital de la sociedad, se dio trámite al siguiente orden del día el cual fue aprobado por unanimidad:

I- **Designación del presente y secretario**
II- **Verificación de Quórum**
III- **Delegación de poder absoluto para el representante legal y suplente**
IV- **Lectura y aprobación del acta**

A continuación se procedió a evacuar sus puntos en la forma como se señala a continuación:

I- DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la Unión extraordinaria se designó a Leidy Julieth Castañeda Albornoz como secretario y José Alfredo Fernández como presidente.

II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El secretario de la reunión informó que se encontraban representadas en la reunión Trecientas veinticuatro mil (324.00) cuotas, equivalente al ciento por

Calle 72 N° 55 - 54 PISO 3
Calle 74 No. 57B - 38 **Bogotá D.C.**
Teléfonos: (571) 547 6161 - 310 8231
info@colmetrik.com • www.colmetrik.com

ciento (100%) de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social de la sociedad así.

SOCIO	N° CUOTAS	PORCENTAJE	REPRESENTADO POR
José Alfredo Fernández	129.600	40.00%	Personalmente
Jairo Andres Villamil Díaz	194.400	60.00%	Personalmente
TOTAL	324.000	100.00%	Personalmente

Por lo tanto, había quórum deliberado y decisorio para adoptar cualquier decisión, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

III- DELEGACIÓN DE PODER ABSOLUTO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE

ANTECEDENTES

Dentro de las facultades del represéntate legal dispuestas en la sociedad de COLMETRIK SAS para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones, firma de letras, pagares, cheques, libranzas, y cualesquiera otros instrumentos negóciales, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descárgalos, constituir apoderados generales y especiales y en fin representar a la sociedad en todos los casos y celebrar toda clase de contratos siempre y cuando no excedan de sesenta (80) salarios mínimos.

Al momento de firmarlos cuando la suma fuere superior requiere autorización expresa de la junta de socios.

En consecuencia, la Junta de Socios en sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

1.) Autorizar al Represéntate Legal y/o Suplente la constitución de la Disposición Legal por más de 80 salarios mínimos legales vigentes para la firma de la Resolución 0034-2015.

Calle 72 N° 55 - 54 PISO 3
Calle 74 No. 57B - 38 Bogotá D.C.
Teléfonos: (571) 547 6161 - 310 8231
info@colmetrik.com • www.colmetrik.com

2.) Autorizar al Represéntate Legal y/o Suplente Firmar todo tipo de contrato, póliza o instrumento legal que sobrepasen y comprometan a COLMETRIK SAS por más de 80 Salarios Mínimos Legales.

IV- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA

Siendo las 10:40 horas, se procedió a dar un receso de quince minutos para la elaboración del acta, procediéndose a su lectura y aprobación por unanimidad de la misma, con el 100% de los votos a favor.

En constancia se firma por el Presidente y Secretario.

colmetrik
NIT. 900.008.963-9

JOSE ALFREDO FERNANDEZ
C.C. N° 7.714.406
PRESIDENTE

LEIDY JULIETH CASTAÑEDA
C.C. 1.012.335.314
SECRETARIO

Calle 72 N° 55 - 54 PISO 3
Calle 74 No. 57B - 38 **Bogotá D.C.**
Teléfonos: (571) 547 6161 - 310 8231
info@colmetrik.com • www.colmetrik.com